

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Nacional de Asuntos Sociales



Expte. Nº 4343/15.-

RESOLUCION Nº74 /16

Montevideo, 26 de febrero de 2015.-

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Compra Directa por Excepción Nº 17/15, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento para el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BOMBAS RECIRCULADORAS (SEGUN BASES TECNICAS).-----

RESULTANDO: I) Que de fs. 96 a 97 y su vto. del expediente luce Resolución Nº 622/15 de fecha 11 de diciembre de 2015, por la cual se adjudica el presente llamado. --

II) Que de acuerdo al informe de la Sub Encargada del Depto de Logística y Aprovisionamiento Cabo (PA) Carolina BELLINI a fs 114, y los sugerio por el Tribunal de Cuentas a fs. 104, se deberá rectificar la Resolución Nº 622/15 de fecha 11 de diciembre de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario rectificar la citada resolución.-----

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

----- **EL DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

-----**RESUELVE**-----

1) **RECTIFIQUESE** la Resolución Nº 622/15, quedando redactada de la siguiente forma: **ADJUDIQUESE** la Compra Directa por Excepción Nº 17/15 a la firma PRIMERA POSICIÓN S.A. Ad – Referendúm a lo dispuesto por el Tribunal de

Cuentas, inscrita con el Número de RUT 211353630010, el Mantenimiento Integral de Bombas Recirculadoras, 24 meses a un precio mensual de pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y dos (\$ 45.872) . Total pesos uruguayos un millón cien mil novecientos veintiocho (\$ 1.100.928). El costo por equipo es el siguiente: una bomba engranajes PL (Marca: S/M) ubicada en Sala de Calderas N° 1 por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); dos bombas engranajes PL (Marca: S/M) ubicada en Sala de Calderas N° 2 por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; dos bombas turbinas LP (Marca: Lowara) ubicada en Caldera N° 1 por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; dos bombas turbinas LP (Marca: Grondfor, Lowara) ubicada en Caldera N° 3 por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; una bomba engranaje PL (Marca: Urumesa) ubicada en Sala de Maquinas dep. Fuel Oil por un total de 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba engranaje PL (Marca: Bame) ubicada en Sala de Maquinas dep. Fuel Oil por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); dos bombas turbinas PL (Marca: Halberg) ubicada en Sala de Maquinas agua OSE elev. por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; una bomba turbina circuladora (Marca: S/M) ubicada en Sala de tanque agua caliente N° 1 por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17); una bomba turbina circuladora (Marca: S/M) ubicada en Sala de tanque agua caliente N° 2 por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba circuladora (Marca: S/M) ubicada en Sala de tanque de agua caliente N° 3 por un total mensual de \$1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); dos bombas turbinas circuladora (Marca Iruma) ubicada en Sala Calefacción 1° etapa por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; una bomba turbina circuladora (Marca: Almason) ubicada en Sala Calefacción 2° etapa) por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); dos bomba turbina circuladora (Marca: S/M) ubicada en Tanque de condensado por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; una bomba turbina circuladora (Marca: Iruma) ubicada en

1° piso calefacción B N° 2 por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: Iruma) ubicada en 1° piso calefacción B N° 4 por un total mensual de 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: Iruma) ubicada en 1° piso calefacción B N° 5 por un total mensual de \$1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora PL (Marca: S/M) ubicada en 1° retorno de calefacción por un total mensual de 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba circuladora (Marca: Iruma) ubicada en 1° circuladora agua caliente por un total mensual de \$1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: Marelli) ubicada en 1° piso circuladora N° 1- 2° etapa por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: Marelli) ubicada en 1° piso circuladora N° 2 – 2° etapa por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: Marelli) ubicada en 1° piso circuladora N° 3- 2° etapa por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: Marelli) ubicada en 1° piso retorno calef. 2° etapa por un total mensual de de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); una bomba turbina circuladora (Marca: S/M) ubicada en 1° piso- 2° etapa circuladora de agua por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100); dos bombas de turbina PL (Marca: S/M) ubicada en 1° piso - 2° etapa torre enfriamiento por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; dos bombas turbina PL (Marca: S/M) ubicada en 1° piso – 2° etapa frio primarias por un total mensual de \$ 2.698,34 (pesos uruguayos dos mil seiscientos noventa y ocho con 34/100) por ambas unidades; una bomba turbina PL (Marca: S/M) ubicada en 1° piso – 2° etapa secundaria por un total mensual de \$ 1.349,17 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y nueve con 17/100). El monto total adjudicado a la firma PRIMERA POSICION S.A. es de \$U 1.100.928,00 (Pesos Uruguayos un millón cien mil novecientos veintiocho con 00/100) discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2016 (Marzo - Diciembre) por un total de \$U 458.720 (Pesos Uruguayos cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte con 00/100); Ejercicio 2017 (Enero – Diciembre) por un total de \$U 550.464,00 (Pesos Uruguayos quinientos cincuenta mil

cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100); Ejercicio 2018 (Enero – Febrero) por un total de \$U 91.744 (Pesos Uruguayos noventa y un mil setecientos cuarenta y cuatro).
Todos los importes corresponden con impuestos incluidos.-----

2) El monto total de la presente Compra Directa por Excepción asciende a la suma de pesos uruguayos un millón cien mil novecientos veintiocho con 00/100) (\$1.100.928,00) impuestos incluidos.-----

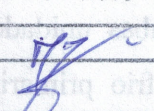
3) PASE al Departamento Financiero Contable, para confección de compromisos.-----

4) PASE ad referéndum de la Auditoría del Tribunal de Cuentas.-----

5) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento a sus efectos.-----

LA/ab

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES
Cno Mayor (PT) (R)
Dr. Leonardo ANZALONE

DPTO. FINANCIERO CONTABLE	
26 FEB. 2016	
Recibido	
Firma	